

ACTA No. 26

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 12 (doce) de diciembre del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 124, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS BERTHA AHUMADA MUÑOZ Y SERGIO LEÓN FIGUEROA PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, solicito me permitan realizar la propuesta para que en el Orden del Día ya acordado por la Comisión de Concertación Política, se incluyan tres puntos más a tratar, dos de ellos en relación a la renuncia y nombramiento del Tesorero Municipal y toda vez de la importancia del cargo no puede ser demorado su nombramiento; asimismo, el Síndico Procurador ha solicitado que se incluya el nombramiento del Director de Responsabilidades adscrito al área que representa.

los puntos propuestos serían bajo la siguiente forma:

“Para los efectos del artículo 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso renuncia del C. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila al cargo de Tesorero Municipal”.

“Propuesta, nombramiento y toma de protesta del ciudadano Tesorero Municipal, en los términos que señala el artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 10, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave”.

"Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López, en cumplimiento a los artículos 39, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 99, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guasave, para obtener del Honorable Ayuntamiento aprobación de nombramiento para el cargo de Director de Responsabilidades".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la propuesta por el C. Secretario del H. Ayuntamiento para que se adicionen tres puntos en los Asuntos a Tratar del Orden del Día con la redacción expuesta, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso señor Presidente, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa de adicionar, en los términos que han sido propuestos, tres puntos en los Asuntos a Tratar del Orden del Día, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la inclusión de los tres puntos planteados en los Asuntos a Tratar de la Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA ADICIÓN DE LOS TRES PUNTOS PLANTEADOS EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA LA PRESENTE SESIÓN, CON LA REDACCIÓN QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---**El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Es del conocimiento de todos Ustedes que en fecha reciente se celebró la Sesión Ordinaria No. 25, y que entre ella y la presente sesión han transcurridos pocos días, motivo por el que no ha sido posible concluir su elaboración.

En consecuencia, no fue anexada a la documentación que a todos los CC. Regidores y Síndico Procurador les fue entregada para el desarrollo de la presente Sesión.

Con la justificación que ya fue expresada, les solicito, con fundamento en el artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, su aprobación para que sea dispensada la lectura, en la inteligencia que habrá de ponerse a su consideración al convocarse a la próxima Sesión, para su aprobación o enmienda.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando sea dispensada la lectura del Acta No 25, que corresponde a la Sesión anterior, por no contar con el tiempo suficiente para su elaboración, le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someter a la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento lo expresado.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 43, párrafo tercero y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, dispensar la lectura del Acta No. 25, quedando pendiente su aprobación o enmienda en su caso para la próxima Sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 25 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 124, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, se presenta para turno a la Comisión de Hacienda proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 del Municipio de Guasave.

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: El día 09 de diciembre de este año, el Ing. Luis Alberto Chan Verduzco, con carácter de encargado de la Tesorería Municipal, solicita a la Secretaría, mediante oficio, lo siguiente: Con el propósito que se programe en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo la autorización del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 3º, y 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Sinaloa.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Presentado que ha sido el punto que nos ocupa, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a la Comisión de Hacienda.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012 del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por

unanimidad de votos el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 124, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 35 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ESTUDIO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados Bertha Ahumada Muñoz y Sergio León Figueroa para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación

Para la presentación del presente punto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Confirmar, igualmente, la solicitud que hace llegar a la Presidencia Municipal, en atención a la Secretaría, el C. Alejandro Pimentel Medina. Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, para que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados Bertha Ahumada Muñoz y Sergio León Figueroa para que, previo estudio, se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Presentado que ha sido el punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, señor presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social los expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados Bertha Ahumada Muñoz y Sergio León Figueroa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social los expedientes presentados. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS BERTHA AHUMADA MUÑOZ Y SERGIO LEÓN FIGUEROA PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, abordamos el siguiente de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Para

los efectos del artículo 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso renuncia del C. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila al cargo de Tesorero Municipal.

Le concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que dé a conocer la exposición de motivos.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Doy a conocer el documento que presentara el C Isidro Guillermo Rodríguez Dávila, con en atención al H. Ayuntamiento.

"Como es de su conocimiento, el día 1 de enero del año que transcurre, recibí del H. Cabildo, a propuesta de usted, el nombramiento de Tesorero Municipal de este Municipio de Guasave, cargo que he desempeñado con responsabilidad.

Sin embargo, por asuntos de carácter personales, hoy me veo imposibilitado de seguir en esta importante encomienda.

Por ello, por este conducto me permito presentar, a partir de la fecha que se actúa, mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo mencionado, ratificándole mi agradecimiento por permitirme participar a su lado en esta tarea tan importante.

Asimismo, le reitero mi disposición de apoyar cualquier gestión que se me encomiende por usted o por su administración en beneficio de Guasave y los guasavenses".

Fecha el 05 de diciembre del presente año.

Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

No existiendo comentarios al respecto, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aceptar la renuncia presentada por el C. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila al cargo de Tesorero Municipal, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos la renuncia presentada por el C. Isidro Guillermo Rodríguez Dávila al cargo de Tesorero Municipal. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACEPTAR LA RENUNCIA DEL C. ISIDRO GUILLERMO RODRÍGUEZ DÁVILA AL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Ppropuesta, nombramiento y toma de protesta del ciudadano Tesorero Municipal, en los términos que señala el artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

Por lo anterior y con las facultades que me confieren los ordenamientos legales antes invocados propongo a este pleno el nombramiento del Tesorero Municipal en la persona del C. Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon.

Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los Ciudadanos Regidores.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: A como lo establece la Constitución, usted tiene facultades para proponer al Tesorero, pero lejos de que parezca una descalificación, en el artículo 58 de la Ley de Gobierno Municipal, Fracción 2, nos dice que el Tesorero debe tener conocimientos de contabilidad y materia fiscal. En este caso estoy viendo su currículum y es Ingeniero en Electrónica. Si bien es cierto, es empresario, y yo en este momento, para efecto de que se cumpla lo que establece la Ley, que veamos esa parte legal para satisfacer.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, efectivamente, el artículo 58, fracción 2ª dice "tener conocimientos de contabilidad", más en ningún momento dice "ser titulado en Contabilidad".

Conozco personalmente al Ingeniero Carlos Escárrega Bon, es una persona que tiene su negocio propio, es un empresario más que empezó y a la fecha, antes de ser solicitado su nombramiento, era Director General de la misma, y como Gerente General tiene los conocimientos necesarios para acceder al puesto de Tesorero y a cualquier otro.

Solicito a los compañeros del Cabildo darle la oportunidad correspondiente. Se la merece, es una persona que ha trabajado, que a base de esfuerzo, de lucha, de tesón, ha ido progresando día tras día hasta tener su propia empresa.

Es cuánto Sr. Presidente, solicitándoles a todos ustedes su apoyo para aprobarlo.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Es muy claro. Es del conocimiento público la calidad que tiene a quien nosotros conocemos como "CAMAJOAL".

Sus empresas le dan los conocimientos fiscales. Él, por supuesto que a través de su experiencia y a través de los cursos que tiene, ahí está un curso muy claro de formación empresarial.

La formación empresarial es muy amplia, y eso obviamente le da experiencia en esa materia. Yo, en lo personal, avalo a Camajoal en base a que es una persona muy destacada en la sociedad y de buena solvencia moral, que es lo que se requiere en la administración pública.

Aquí requerimos personas capaces que cuide bien los recursos del pueblo y del Ayuntamiento.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Mi participación es en el sentido de exponer la decisión que tomamos en nuestra fracción de apoyar esta propuesta que está haciendo el Sr. Presidente, en virtud de que el Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon es un ciudadano guasavense de una solvencia moral probada, que goza de prestigio dentro de la ciudadanía. Es un empresario que ha forjado una empresa exitosa en Guasave. Sale sobrando el hablar de si tiene o no capacidad para llevar las riendas de las finanzas del Ayuntamiento, cuando a todas vistas ha formado una empresa financieramente fuerte.

Nuestra fracción avala la propuesta que usted hace, Sr. Presidente, y exhortamos al Ing. Escárrega Bon a poner su mayor esfuerzo para componer este asunto que nos atañe a todos.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Creo que la solvencia moral de la persona que está proponiendo el Sr. Presidente no está a discusión, solo estoy expresando que no reúne los requisitos, desde mi punto de vista.

Teníamos un buen empresario, que es el caso del Lic. Isidro Rodríguez, para mí es una gran persona, pero creo que ya basta de buenas intenciones.

El Municipio está en una situación financiera tremenda. Requerimos de alguien que no nada más se sirva administrar los recursos sino eficientarlos, que tenga buenas estrategias y darle seguimiento y crear programas para enriquecer y hacer llegar más recursos al municipio. Tuvimos esa experiencia, muy buen empresario el Lic. Rodríguez, es muy buen empresario, pero ¿Y? Experiencia en la cuestión pública ¿cuándo?

Es el momento, es esta oportunidad, sin el ánimo de descalificar al Ing. Carlos Escárrega, pero en su currículum no veo eso. Veo que es un buen empresario pero no veo que tenga experiencia en la administración pública y en el ámbito fiscal y administrativo, y más en esta área tan importante como es la Tesorería, y más en la situación que nos encontramos. Esa sería mi participación.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Mi participación es para dejar en claro la postura de nuestra fracción en el tema que se está desarrollando, en lo cual, ciertamente coincidimos en algunos comentarios cuando se dice que en el artículo 58, en su fracción 3ª hace el señalamiento que deberá tener conocimientos de contabilidad y fiscal; dice también muy atinadamente el Síndico Procurador, nos hacía ver, y así coincidimos nosotros los que hemos tenido la oportunidad de administrar o tener una pequeña empresa, hoy en día es muy difícil ser empresario, y si en algo se le puede abonar a que sea difícil esta tarea, es por la cuestión fiscal y administrativa; una gran parte de los recursos de cualquier empresa se tienen que enfocar a lo fiscal por tanta miscelánea y cambio que se da cada año.

Reconozco y alabo a cualquier empresario que tiene años en su ramo porque deberá ser un empresario que tenga experiencia en el ramo, porque no se puede subsistir en el medio por tanta variante que uno presenta. Se tiene que contar y aprender en el ejercicio de lo que se está desarrollando.

Avalamos la conducta empresarial del Ing. Escárrega y creemos que puede hacer un buen papel al frente de la Tesorería.

Son muchos los años que tiene como empresario, lo que le debe dar un respaldo administrativo, porque ha sido Director de la misma, y vemos con muy buenos ojos el planteamiento que se está haciendo de parte del Sr. Presidente ante este H. Cabildo para que se le dé el voto de confianza y pueda administrar los dineros del municipio y programas de presupuestos que debe emprender y llevar a cabo este Ayuntamiento.

Es cuánto.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz manifiesta: Quise tomar de nuevo la palabra porque creo que es pertinente hacer justicia. No podemos hablar del extesorero, un excelente empresario de probada calidad moral, no podemos abonarle a él la responsabilidad de la situación financiera. Reconocemos en el Lic. Isidro Rodríguez un excelente Tesorero. Trató de poner la mayor de sus capacidades, de su tiempo para que esto siga funcionando. Creo que el Lic. Isidro Rodríguez es un empresario que hizo muy bien su trabajo.

Ahora están proponiendo otro empresario que va a dar continuidad a los mismos. Siento, compañeros Regidores, que no podemos responsabilizar a una persona de algo que sabemos desde dónde está originado, y en ese sentido es mi participación.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Les agradezco su participación. Me sumo al reconocimiento que en ausencia se le está haciendo al Lic. Isidro Rodríguez Dávila. Un hombre que le dio casi un año a esta administración. No tengo la menor duda que hizo un excelente trabajo. Asuntos personales lo obligan a regresar a la vida empresarial, y desde aquí mi reconocimiento como Presidente Municipal, porque aquí cada uno de ustedes debe saber, más los de la Comisión de Hacienda cuando asisten a las reuniones, cómo se han encaminado las cosas para el ordenamiento contable. Hubo un reconocimiento hará escasos 30 días en la última reunión de Tesoreros Municipales, vale la pena expresarlo, fue reconocido el Tesorero de Guasave, y están el Ing. Luis Chan y el C. P. Joel Villanueva, que les han solicitado lo que han implementado en el ordenamiento contable, lo hagan en los otros 17 municipios. Prueba de ello, mi reconocimiento, porque a veces no necesariamente se tiene que tener un título, sino las ganas de servirle a Guasave, de ver por Guasave, y eso lo menciono para que en los próximos 24 meses el Tesorero cuente con la confianza de nosotros. Agradezco la participación de ustedes, y escuchados los comentarios sobre la propuesta del nuevo Tesorero Municipal, solicito al Secretario proceda a someterlo a votación.

---El **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de nombrar al C. Carlos Manuel Escarrega Bon Tesorero Municipal, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y un abstención el nombramiento del Tesorero Municipal. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y 10, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN NOMBRAR AL C. CARLOS MANUEL ESCARREGA BON TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; EN CONSECUENCIA TÓMESE LE PROTESTA DE LEY COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA".

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Para proceder al cumplimiento del punto de acuerdo anterior, se solicita invitar al C. Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon a este recinto para que le sea tomada la protesta de ley, conforme lo dispone el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

C. ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL QUE EL HONORABLE CABILDO OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?".

EL INTERPELADO: ¡SÍ PROTESTO!

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Pasamos al último punto de los Asuntos a Tratar que se refiere a: Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López, en cumplimiento a los artículos 39 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 99 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guasave, para obtener del Honorable Ayuntamiento aprobación de nombramiento para el cargo de Director de Responsabilidades.

Esta presidencia concede el uso de la voz al Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López para que presente la propuesta en comento.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Ante la renuncia del Director de Responsabilidades, Lic. Leonardo José Maldonado Dado, quien fue invitado por el C. Presidente Municipal a formar parte del equipo de trabajo como Director Jurídico, ha quedado acéfala la Dirección de Responsabilidades, y con fundamento en el artículo 99, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, solicito su voto para otorgar nombramiento al Lic. Efraín Ibarra Espinoza, a quien todos ustedes conocen. Fue Director Jurídico y se ha desempeñado como Secretario del Ayuntamiento, Director Jurídico y Director de Tránsito Municipal y abogado postulante. Debido a un problema que tuvo bajó su espacio y tiempo en el

Municipio de Guasave, pero ya está en condiciones de reincorporarse al trabajo, por lo que solicito su apoyo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** señala: Creo que me parece muy buena la propuesta del Síndico Procurador, pero me gustaría saber si en el momento que se separó del cargo el Lic. Efraín Ibarra, siguió percibiendo salario, porque hace más de un mes se dio la separación y teníamos conocimiento que ya estaba dentro de esta función y hasta ahora se está poniendo a consideración de este Cabildo.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** expresa: Es obvio. Los Funcionarios no han recibido su sueldo. Yo he platicado con el Lic. Efraín Ibarra, él pidió unos días, pero ahorita muchos funcionarios que han tenido a bien solidarizarse con la administración, no han tenido esa posibilidad y Efraín Ibarra es una persona con mucha honestidad. Lo ha caracterizado su honestidad y su voluntad de trabajo. A través de esa voluntad y honestidad, cuando pidió separarse del cargo, pensó en eso también. Hay que darle el voto de confianza al Lic. Ibarra, así como cuando vivió los momentos difíciles nos solidarizamos con él porque así lo sentimos, lo vivimos, lo sufrimos. Lo que nos queda es ofrecerle el apoyo y manifestarle nuestra solidaridad. Es cuánto.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Para fijar la postura de nuestra fracción. Cuando el Lic. Ibarra tuvo que abandonar el cargo que tenía en la Dirección Jurídica, nosotros fuimos la fracción que expresó un reconocimiento al trabajo que desempeñó. No nos cabe la menor duda y no vacilamos en avalar esta propuesta, ya que es una persona de trabajo.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** expresa: Para manifestar nuestro punto de vista en lo que se refiere al Lic. Ibarra. Es un hombre con mucha experiencia. Ha trabajado en la Secretaría del Ayuntamiento, ha sido Director Jurídico en dos ocasiones, y nos ha tocado vivir, junto con la gran mayoría de este Ayuntamiento, el trabajo que ha desempeñado como un hombre de responsabilidad, de capacidad y honestidad. En lo personal, avalamos la propuesta, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Mi participación es en el sentido, porque vemos que ratificamos funcionarios en algunos puestos y vemos que esos funcionarios ya estaban en la nómina desde hace tiempo. El Ayuntamiento no está para este tipo de cosas. Se debería de haber dado de baja.

Vemos funcionarios como Carlos Favela, desde que inició el año está en la nómina y le acaban de tomar protesta en la Dirección de Alcoholes.

No hemos eficientado y no hemos visto bien el rango de cada funcionario y deberíamos de analizarlo.

Les pido que pongamos atención, con respeto.

Que hagamos un análisis con responsabilidad.

Sabemos lo que pasó el Lic. Ibarra pero no por lo que pasó vamos a estar incumpliendo o violentando las cosas o porque nos caiga bien alguien.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** señala: Compañeros Regidores, yo haría una invitación para que en los asuntos que subamos a Cabildo, seamos concretos y no vengamos a especular situaciones. Hay instancias para informarnos y exponer las cosas con fundamento.

Les pido que no vengamos a especular sobre asuntos.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Cuando hablamos tenemos las pruebas en la mano, no somos irresponsables y este es el momento y el lugar para señalar las cosas. Es una Sesión de Cabildo para deliberar, informar y votar.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Habiéndose escuchado los puntos de vista de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre la propuesta de nombramiento del Director de Responsabilidades, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de nombrar Director de Responsabilidades al C. Lic. Efraín Ibarra Espinoza, propuesto por el Lic. Feliciano Valle López, Síndico Procurador, les solicito se sirvan levantar la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y una abstención nombrar Director de Responsabilidades al C. Lic. Efraín Ibarra Espinoza. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ARTICULO 99 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, SE AUTORIZA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN NOMBRAR AL C. LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES. TÓMESE LA PROTESTA DE LEY EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluidos que han sido los asuntos a tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra las ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** expresa: Me voy a permitir dar lectura a un documento relacionado a un contrato – concesión que tiene este Ayuntamiento con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna.

**C. RAMON BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:**

AT´N: H. MIEMBROS DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE

Conforme lo establecen los artículos 39 fracción VI de la Ley de gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 99 fracción V, VII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, la Sindicatura de Procuración debe atender quejas, denuncias y sugerencias que presenten los particulares y las organizaciones sociales, sobre problemas de Servicios Públicos, así como promover la eficiencia operativa a través de recomendaciones dirigidas a mejorar los programas Municipales y además supervisar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones relativas a contrataciones, en esa tesitura hemos recibido de la Ciudadanía Guasavense diversas quejas relativas a la prestación del Servicio Público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Este Municipio en fecha 30 de octubre del 2001, mediante Contrato le concesionó en parte y posteriormente en todo el Municipio el Servicio Público mencionado precedentemente a la empresa Carce Pacífico S.A. de C.V. quien de esa fecha ha venido prestando el servicio mencionado con ciertas deficiencias, asimismo se han celebrado Convenios Modificatorios entre los que destaca el de fecha 13 de noviembre del 2002 y el de 01 de marzo del 2010.

Dada la concesión otorgada, le corresponde a la empresa concesionaria otorgar el servicio público referido en los términos contractuales y previstos por el artículo 28, fracción IX letra A y B de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, sin embargo mediante oficio de fecha 07 de noviembre del presente año, la concesionaria informo que de no cubrirse los adeudos retrasados procedería a suspender el servicio en el 50 % de la cobertura actual a partir del viernes 11 del mismo mes y año, posteriormente en seguimiento al oficio de referencia por medio de escrito de 08 de noviembre envía relación de las Comunidades que se verían afectadas por la suspensión en cuanto al Servicio de Recolección y disposición final de residuos, siendo un total de 169 Poblaciones pertenecientes a este Municipio.

Posteriormente a través de oficio de fecha 18 de noviembre del año en curso, la concesionaria expreso que hasta esa fecha no se había tenido respuesta favorable del Municipio, en cuanto al adeudo que mantenemos con su empresa por la prestación del servicio concesionado, razón por la que suspendería la operación de recolección en un 100 % de la cobertura actual a partir del día 25 de noviembre del 2011.

Como es del conocimiento público la concesionaria en una forma por demás irresponsable cumplió con las amenazas realizadas en sus escritos ya citados con anterioridad, dejando de prestar el servicio público concesionado en un principio en el 50% del Municipio (169 comunidades) y posteriormente en toda la geografía Municipal, no obstante de la obligación de la concesionaria, pues resulta inconcebible, insuficiente e infundados los argumentos vertidos en sus oficios de que por el supuesto atraso en los pagos, los ha puesto en una situación crítica en cuanto a la operación, según por no contar con recursos para hacer frente a los compromisos con sus proveedores y con la plantilla laboral, como para haber suspendido indebidamente el servicio público que nos ocupa, ya que incluso como lo mandata la legislación estatal, ni aun en caso de quiebra ésta traerá como consecuencia la suspensión o interrupción del servicio concesionado, lo que a todas luces insisto el simple retraso en los pagos son insuficientes como para haber tomado esa medida de suspender el multireferido servicio público, cuando durante mas de 10 años se les ha pagado de manera regular en términos contractuales el servicio prestado y hoy que transitamos por un momento económicamente difícil, en lugar de comprender y solidarizarse con la institución que representamos, su acción está atentando gravemente a la ciudadanía guasavense al dejarla sin este servicio, y mas aun cuando ante tal situación hemos tenido que realizar las estrategia necesarias para continuar recolectando la basura y sin embargo al momento del depósito de la misma en el relleno sanitario estos no lo permiten.

Por los razonamientos vertidos en el presente documento y dado que la empresa concesionaria suspendió el servicio público, cuando su obligación es otorgarlo de manera adecuada, regular y uniforme conforme lo mandata el clausulado previsto por la Ley que rige las concesiones Municipales, por ende recomiendo y solicito que en virtud de que en materia de concesiones Municipales es facultad del Honorable Ayuntamiento analizar la situación anómala que se está presentando en nuestro Municipio del servicio público concesionado en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a la empresa cuyo nombre actual es el de Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., se turne el presente caso a la Comisión de Hacienda como lo dispone el artículo 28 de la Ley de Gobierno en vigor, para que proceda al análisis de este planteamiento y en su oportunidad dictamine lo conducente.

Solicito sea turnado a la Comisión correspondiente. Se les va a entregar un tanto a cada uno de ustedes de este documento.

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz dice: Ahorita que está mencionando el Lic. Feliciano Valle lo de la basura, hace un mes hice un planteamiento aquí de que está convertido en un basurero el Panteón Municipal. A la fecha están los mismos montones de basura. Lo invito a que pase por el descanso nuevo, se asome, y va a ver el espectáculo que da entrar al Panteón Municipal.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** comenta: Doy instrucciones para que de inmediato se resuelva eso.

---**El C. Regidor Salvador López Rosales** manifiesta: Mi participación es que le haga un atento llamado a su trabajador C. Eulalio Cerna Cerna, Síndico de Ruiz Cortines, ya que no hace más que llevar abajo el progreso de esta Sindicatura, ya que le hace caso a terceras personas que son quienes lo mandan en su trabajo, y no tiene decisión propia, ya que por su terquedad y orgullo ha cerrado la puerta con cadena y candado de la unidad deportiva y el 20 de noviembre negó la firma a un comité de participación ciudadana para que se realizara un festejo infantil. Por tal motivo, le agradecería haga un atento llamado a su trabajador Eulalio Cerna.
En otro punto, le pido de favor le tome protesta al comité de participación ciudadana de Ruiz Cortines.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** señala: Quiero poner a consideración de ustedes la propuesta del Síndico Procurador para que se turne a la Comisión de Hacienda la problemática con la empresa encargada de la recolección de basura del Municipio.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** comenta: Sobre el punto, creo que también es conveniente que nos den los elementos para analizar el contrato. A qué se nos está obligando como Ayuntamiento. Se requiere estudiarlo con la Comisión de Hacienda. Le pediría que a la brevedad posible nos haga llegar el contrato, Síndico Procurador, así como nos hizo llegar esa petición, que nos provean de un buen material para emitir una buena opinión.
Muchas gracias.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** dice: Únicamente para ponerme a la disposición de la Comisión de Hacienda para darle lo que esté a mi alcance de la documentación que tengo en mi poder.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Aplaudimos este asunto que se está dando a la Comisión de Hacienda. Pondremos nuestro mayor esfuerzo para tratar de resolver a la brevedad posible este grave problema que presenta la ciudadanía guasavense.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, compañero Noé.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Es muy pertinente la propuesta del Síndico Procurador para que seamos responsables de lo que analizamos y de lo que firmamos.
Porque en su tiempo, cuando este contrato se llevó a cabo, se debieron haber alzado muchas voces para que se hicieran bien las cosas. La ciudadanía lo expresó en su momento, si se había hecho un análisis de ese contrato y sobre todo, en la responsabilidad de la firma, porque se nos hizo muy prematuro, no nos lo dieron a conocer en su tiempo. No supimos qué contenía ese contrato, pero a través de los comentarios de la propia empresa y a través de Obras Públicas y Tesorería, nos hemos estado dando cuenta, donde se lo consultamos nosotros que no se hizo el estudio correspondiente, nosotros sí vamos a ser responsables y vamos a actuar pensando en el bien de la gente y no vamos a comprometer al Ayuntamiento con lo que no tengamos para que después no sufran lo que estamos sufriendo nosotros, por la irresponsabilidad, por llamarlo de esa manera.

---**El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez** dice: Veo con buenos ojos la propuesta del Síndico Procurador. Estaba analizando estas situaciones en Cabildo, tenemos que ser propositivos. Lejos de nosotros detectar fallas, no basta estar detectando fallas, carencias o deficiencias, sino que tenemos la obligación de proponer soluciones. Es una de las cosas primordiales que debemos proponer como Cabildo. Esto lo veo con muy buenos ojos para llegar a un arreglo del problema.
La ciudadanía no quiere ya eso, que estemos nada más aquí, tenemos que darle solución a los problemas.
Hay que investigar antes de proponer o sugerir.

La mejor protesta es la propuesta, y eso debemos de seguir, compañeros, eso es o que quiere la ciudadanía.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Los saludo con humildad y voy a decirles algo que yo siento. El hombre fue primero que las leyes. El hombre hizo las leyes para guiarse en la vida, para que sirvan como instrumento. Yo, como naturalista, me muevo en la proporción que la vida y el espacio me dan. A veces peleamos aquí al 100% y nada es al 100% Toda la vida es un círculo, y lo que tenemos que controlar es nuestra vida, no para pelear que se haga esto o aquello. Es más fácil estar unidos en un solo movimiento, es lo que nos tiene arriba, y no es falso que estemos arriba.

Voy a ser reiterativo, como dice la compañera Martha Cecilia Beltrán, en una ocasión les dije que Diógenes estaba en un mercado y le preguntaron por qué se reía, y el les dijo que se reía de ver tantas cosas que no le hacían falta.

A veces hay cosas que discutimos aquí.

Quién va a negar la capacidad del señor o del señor que pidió su renuncia.

Son capaces, no debemos tratar de humillar, sino unificarnos en torno a lo mismo. Lo sostengo, quien no trabaje para el pueblo está equivocado de chamba. Aquí no somos de ningún color. Aquí somos representantes del pueblo y para el pueblo tenemos que jalar. No andemos, como dice el gran escritor, el que se pasa analizando las ramas y no ve la raíz, se está engañando. Y la raíz es el pueblo y vamos a luchar por el pueblo para no engañarnos.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Regidores.
Le solicito al C. Secretario del Ayuntamiento someter la propuesta del Síndico Procurador.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de turnar a la Comisión de Hacienda el planteamiento del Síndico Procurador, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y una abstención turnar a la Comisión de Hacienda el planteamiento del Síndico Procurador. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y 28 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO PRESENTADO POR EL SÍNDICO PROCURADOR LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN MATERIA DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CONCESIONADO A LA EMPRESA PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V."

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 26 celebrada en fecha 12 de diciembre del año 2011.